

C.A.L.E.



S.I.E.

ANEXO TÉCNICO EQUIPAMIENTO INDIVIDUAL:

1. **ALCANCE:** Contiene las exigencias establecidas por el Servicio de Intendencia del Ejército que debe satisfacer el equipamiento individual.
2. **REQUISITOS TÉCNICOS**

- **ITEM: GUANTES DE TRABAJO**

Parámetro	Requisito:
Material	Confeccionados en acrilonitrilo y lona
Uso destinado	Protección de riesgos mecánicos ocasionados por abrasión, corte por cuchilla, perforación y desgarró (Cumplimiento de la Norma EN388 o similar)
Talles	Al momento de la entrega deberá contar con disponibilidad de talles S al XL acorde a las necesidades establecidas por la División Logística en el objeto del llamado.
Etiquetado	Deberá contar con datos de marca, talle y cumplimiento de la norma aplicable (en caso de que corresponda) impresos en la prenda.

- **ITEM: GUANTES DE SEGURIDAD**

Parámetro	Requisito:
Material	Confeccionados en textil amianto
Uso destinado	Protección ante riesgos térmicos: protección frente altas temperaturas de calor por contacto (Cumplimiento de la Norma EN407 o similar)
Talles	Al momento de la entrega deberá contar con disponibilidad de talles S al XL acorde a las necesidades establecidas por la División Logística en el objeto del llamado.
Etiquetado	Deberá contar con datos de marca, talle y cumplimiento de la norma aplicable (en caso de que corresponda) impresos en la prenda.

- **ITEM: PASAMONTAÑAS**

Parámetro	Requisito:
Material y confección	Los materiales de confección no deben causar irritación sobre la piel y resultar de sensación suave al tacto. Deberá tener elasticidad apropiada, sin deformaciones ni frunces en ninguna de sus partes. Debe presentar forma ovalada, redondeada en la parte superior, con abertura entre la parte media de la nariz y la parte media de la frente del usuario. Con costuras completas, sin fruncidos, hilos sueltos ni remates inadecuados, no deben romperse al estirarse simulando las condiciones normales de uso. Color: Negro
Talles	Al momento de la entrega deberá contar con disponibilidad de talles S al L acorde a las necesidades establecidas por la División Logística en el objeto del llamado.
Etiquetado	Deberá contar con datos de marca, talle y cumplimiento de la norma aplicable (en caso de que corresponda) impresos en la prenda.

Revisión 03-04-2023.

C.A.L.E.



S.I.E.

3. REQUISITOS FORMALES

Parámetros	Requisitos
Muestras	Presentar la cantidad de muestras estipulada en el pliego de condiciones de cada artículo ofertado.
	Todas las muestras estarán claramente identificadas para establecer correspondencia con el documento de oferta.
	Las muestras deben presentarse etiquetados con datos reglamentarios, tal como se entregará en caso de resultar adjudicatario.

4. CONDICIONES DE ENTREGA A CUMPLIR POR EL ADJUDICATARIO

- 4.1. Deberá existir en el total de la partida ajuste con las condiciones adjudicadas, esto será verificado y analizado por la Comisión Receptora de Adjudicaciones (CRA).
- 4.2. Los productos serán entregados en cajas de cartón, las cuales deben contar con la siguiente información: identificación del producto, nombre del fabricante o marca, Cantidad de unidades que contiene cada caja, talles (en caso de que corresponda).
- 4.3. Cada prenda debe presentarse empacada con funda de nylon transparente.
- 4.4. A los efectos de verificar el ajuste a las condiciones adjudicadas, se realizará un muestreo para inspección por atributos acorde a lo establecido en la Norma UNIT 2589-1:1999.
- 4.5. Las muestras serán sometidas a inspección visual para verificar el cumplimiento de los requisitos generales, de empaque y rotulado especificados.
- 4.6. Se considera como lote de entrega al total de unidades de cada partida entrega.
- 4.7. Las muestras serán extraídas al azar, para conformar el número establecido en la Norma UNIT 2589-1:1999.
- 4.8. Los productos entregados deberán cumplir con la dispersión de color exigida en el total de la entrega: Mínimo 4 en escala de grises.
- 4.9. Toda mercadería defectuosa será objeto de reposición, ya sea detectada al momento del muestreo de la entrega, o al momento de la distribución interna.

Revisión 03-04-2023.

C.A.L.E.



S.I.E.

5. CONSIDERACIONES GENERALES

- 5.1. Las ofertas que evidencien el cumplimiento de los numerales 2 y 3 serán calificadas como **CONFORME**, mientras que aquellas que se aparten en al menos una característica serán calificadas como **NO CONFORME**.
- 5.2. Al momento de la adjudicación se acordarán los talles de los guantes.
- 5.3. La presente anula toda disposición anterior.

Saluda a Ud. atentamente,



El Jefe de I+D

Alf (V)

Gonzalo Castellano

Revisión 03-04-2023.